

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PRESIDENCIA

181. EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 4 / 2022, SEGUIDO A INSTANCIAS POR D. BENAISA DRIS MAANAN.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POSIBLES INTERESADOS EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000004-2022, DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 2 DE MELILLA, INSTADO POR D. BENAISA DRIS MAANAN

El Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Melilla, por Decreto de fecha 1 de marzo de 2022, ha dispuesto, entre otros, lo siguiente:

Requerir a la CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA para que ordene la **remisión** de aquel expediente administrativo a que se refiere el acto impugnado, en el plazo improrrogable de veinte días y deberá remitirlo a este órgano judicial:

- Completo, foliado y en su caso autenticado, acompañado de índice de los documentos que contenga y de forma digitalizada a través del cargador de expedientes administrativos (INSIDE), en el que se contendrá un índice detallado de los documentos remitidos.
- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA, la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, **emplazándoles** para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de **nueve días**. La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común.
- Incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas, de conformidad con lo dispuesto en el artíc. 49 de la LJCA.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efecto de comunicación a posibles interesados en el procedimiento, que disponen de **NUEVE DÍAS** para personarse en el Juzgado.

Melilla 7 de marzo de 2022,
P.A. El Secretario Técnico de Políticas Sociales y Salud Pública,
Victoriano Juan Santamaría Martínez